Supersalud	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFFT14
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Versión	3
		Fecha	8/03/2024

CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: 13 de diciembre de 2024

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que el CONSORCIO BI COLOMBIA identificado con C.C. o NIT No. 901.869.306-7, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No.118 del 2024 así: Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 2).

PAGO CORRESPONDIENTE A: Al pago 003 que corresponde a lapso comprendido del 01 de diciembre al 13 de diciembre **VALOR A PAGAR:** 118.491.244,00

FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
Factura No. 4	219524	C-1999-0300-12-20201C-1999059-02	19-10-00-23	118.491.244	118.491.244	-	PROPIOS	21	ACTUAL
					-				
TOTAL				118.491.244,00	118.491.244,00	-			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS $ _____

Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)

MES Y VALOR DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA: Diciembre

SALDO A LIBERAR DEL PRIMER PAGO: $ _____

Entrada de Almacén No. _____

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor:

Nombre: Nelson Alejandro Bojaca Barreto

Dependencia: Dirección de Talento Humano

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

INFORME DE SUPERVISION No. 003
CONTRATO No. 118 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Consorcio Bi De Colombia
Identificación	NIT 901869306-7
Fecha de suscripción del Contrato	23 de septiembre de 2024
Objeto	Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 2).
Plazo de Ejecución	Tres meses (3)
Fecha de Inicio	23 de septiembre de 2024
Fecha de Finalización	13 de diciembre de 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Trescientos dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos mcte. (316.443.421)
Valor Honorarios mensuales	(No aplica)
Valor ejecutado	Ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos mcte. (118.491.244)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	Cero pesos Mcte. ($ 0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las

evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES

Obligación N°.1: Cumplir con el Anexo No. 1. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, apéndices y cronogramas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El CONSORCIO BI COLOMBIA dio cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, propuesta económica, minuta, matrices, apéndices y cronogramas	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: Seguimiento jurídico: • Documentos de la oferta. • Documentos para la suscripción del contrato. • Documentos contractuales Seguimiento técnico: • Equipo de trabajo. • Evidencias de la formación. • Fichas técnicas	2/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.2: Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para aprobación del supervisor del contrato: i.) El cronograma para la realización de los cursos, capacitaciones y diplomados; ii.) Para cada uno de los eventos de capacitación presentar el programa a desarrollar, especificando: Objetivos de la acción formativa; Contenido por cada curso, capacitación y/o diplomado; metodología utilizada por el docente y competencias por desarrollar; iii.) El contratista debe realizar antes del inicio de cada formación, una evaluación que permita medir los conocimientos de los asistentes al evento con el fin de enfocar el contenido y los objetivos al nivel general de los participantes, este informe debe ser enviado al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Luego de suscrita el acta de inicio el CONSORCIO BI presento el cronograma de los cursos, capacitaciones y/o diplomados en versión actualizada, la ficha técnica con la información integral del programa a desarrollar y el diseño de la evaluación de conocimientos previos al inicio de cada capacitación	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Acta de inicio • Cronograma • Fichas Técnicas • Evidencias de la formación.	23/09/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.3: Proporcionar a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi proporciono a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, tales como: - Equipo de trabajo - Datos de citación - Cronograma - Diseño de certificados y/o constancias - Listas de asistencia - Diseño de evaluaciones previas y posterior (al finalizar de cada curso) - Grabaciones de las sesiones virtuales y/o híbridas - Informe de medición de impacto y satisfacción de la capacitación (al finalizar de cada curso) - Memorias y presentaciones (al finalizar de cada curso) - Registro fotográfico - Fichas técnicas - Informe mensual - Actividades del primer y segundo momento del PIC 2025	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Equipo de trabajo • Evidencias de la formación. • Diagnostico PIC 2025.	08/11/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.4: Desarrollar los cursos, capacitaciones y/o diplomados de lunes a viernes n el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, este podrá ser acordado entre las partes y estará estipulado en el plan de trabajo y en el cronograma que entregue el contratista al inicio del Contrato, previa aprobación del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con el requerimiento establecido Consorcio BI entregó el cronograma con los diferentes grupos programados. Teniendo en cuenta a su vez los parámetros establecidos en los cuales se plantean los horarios de lunes a viernes entre las franjas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y máximos dos (2) días a la semana	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Cronograma	27/09/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.5: Impartir los cursos, capacitaciones y/o diplomados de forma híbrida en los casos requeridos por el supervisor, de manera tal que podrán participar en estos, funcionarios en la modalidad remota, tanto para la sede principal como para las Direcciones Regionales, así las cosas, el contratista deberá contar con los medios tecnológicos que así lo permitan.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cada proceso de capacitación en la modalidad presencial se desarrolló en la forma híbrida, integrada con la plataforma TEAMS para permitir a los funcionarios que por motivos de necesidad del servicio no puedan asistir presencialmente al curso se puedan conectar a este. Desde el Consorcio se cuenta con los medios tecnológicos que permiten desarrollar este tipo de cursos de manera híbrida como se evidencia en las grabaciones y/o listados de asistencia tanto físico como extraídos de la plataforma TEAMS.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Evidencias de la formación.	02/10/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.6: Entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas de los contenidos de cada curso y/o diplomado, para la revisión y aprobación con mínimo cinco (5) días hábiles antes del inicio de cada evento de formación, el contratista remitirá la información al supervisor del contrato para cada actividad académica en los términos y tiempos establecidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Dando cumplimiento al parámetro establecido desde el Consorcio Bi envían a la SNS cada una de las fichas técnicas que contienen la siguiente información: No. de contrato, el objeto del contrato, operador, tipo de programa, descripción, alcance, intensidad horaria, lugar de ejecución, sede, fecha de inicio, fecha fin, intensidad horaria por sesión, cantidad de sesiones, días hábiles de sesión, hora de sesión, grupos, participantes, modalidad, docente, entregables, temas, subtemas, objetivo de las acción formativa, metodología académica, competencias por desarrollar, requisitos para el certificado de aprobación.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Fichas Técnicas.	23/09/2024 13/12/2024

Obligación N°.7: Disponer de un espacio físico óptimo acorde con la cantidad de funcionarios inscritos por curso, capacitaciones y/o diplomado y que cuente con buena iluminación y ventilación, así como los espacios comunes y de la logística ii. Computador para las proyecciones que se requieran, ii. Conectividad, iii. Video Beam, iv. Tablero acrílico o papelógrafo, v. Silla y escritorio o pupitre para cada participante, que permita la realización de los cursos, capacitaciones y/o diplomados, vi. Para capacitaciones que así lo requieran el contratista deberá poner a disposición un (1) computador por cada participante para los eventos de capacitación a llevarse a cabo en Bogotá. D.C

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi dispuso para el desarrollo de las clases además de la infraestructura tecnológica, seis ambientes de formación con una capacidad mayor a 30 personas con el fin de dar comodidad a los participantes cumpliendo las condiciones de iluminación y ventilación, Computador para las proyecciones que se requieran, Conectividad, televisor, Tablero acrílico y papelógrafo, Silla y escritorio o pupitre para cada participante que asisten de	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Infraestructura locativa.	8/10/2024 02/12/2024 13/12/2024

manera presencial. Adicionalmente dispuso de un espacio exclusivo para uso del capacitador que lo requiera para dictar su clase de manera virtual y también, equipos de cómputo para el uso del capacitador por si lo requiere para el mismo fin. Dentro de los ambientes mencionados existe un salón con 30 computadores con tecnología de punta con los software necesarios para impartir la formación requeridas por los capacitadores, para facilitar el conocimiento de los participantes. Adicionalmente, se programó evento de visita para verificar la infraestructura locativa ubicada en la sede de Chapinero de la sede de INCAP.		

Obligación N°.8: Aportar el equipo de trabajo ofertado exigido para la ejecución de los cursos, capacitaciones y/o diplomados. Los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, deberán ser entregados con al menos diez (10) días hábiles anteriores al desarrollo de cada curso, cada capacitación y cada diplomado, junto con un cuadro resumen que contenga la relación de estudios adelantados y experiencia que dé cumplimiento a lo requerido para cada rol o perfil; durante la ejecución del contrato el contratista solo podrá sustituir algún integrante del equipo de trabajo, previa autorización del supervisor del contrato designado por la entidad, siempre que el nuevo integrante propuesto cuente con calidades iguales o superiores requeridas para cada perfil.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio BI aporto los diferentes soportes de formación de cada capacitador y de experiencia laboral en el campo determinado para dictar cada una de las capacitaciones y/o cursos y/o diplomados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Equipo de trabajo	27/09/2024 13/12/2024

Obligación N°.9: Permitir el acceso a las instalaciones del establecimiento educativo a los funcionarios designados para el evento de capacitación que se lleve a cabo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En las porterías de la sede de Consorcio BI dispuso a diario y por jornada con las listas de los funcionarios de la Supersalud, quienes además deben acreditarse con el carnet de la entidad para permitir su ingreso.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Base de datos asistentes a las capacitaciones	8/11/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.10: Entregar al supervisor de contrato las memorias de los cursos, capacitaciones y/o diplomados a través de medio magnético.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi hizo entrega de las grabaciones de las clases, así como las presentaciones utilizadas por los capacitadores en cada una de las sesiones de clase y todos los elementos didácticos utilizados en las clases por los formadores.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Evidencias de la formación.	8/11/2024 13/12/2024

Obligación N°.11: Entregar los certificados de aprobación por capacitación, curso y/o diplomado, los cuales deben incluir: el logo de la Superintendencia Nacional de Salud y del contratista, los diplomas y certificaciones, deberán ser entregados a los servidores públicos de manera virtual a través del correo institucional a quienes cumplan con el 80% de asistencia de las sesiones programadas. Si algún participante no completa el mínimo de asistencia requerido se le entregará certificado de asistencia por las horas cursadas. Del mismo modo estos certificados deben ser enviados en su totalidad al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi hizo entrega de los certificados de aprobación para quienes cumplieron con el 80% de la asistencia. De igual manera se entregó los certificados para las personas que no completaron la asistencia mínima requerida.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos:	2/12/2024 13/12/2024

	• Certificados y constancias.	

Obligación N°.12: Entregar a la entidad, una vez finalizados los cursos y/o diplomados y/o capacitaciones, un informe que contenga información relacionada con: la descripción general, resumen de la hoja de vida del docente que orientó, relación de asistentes, registro fotográfico de las sesiones y estado de aprobación, cumplimiento de objetivos propuestos, informe de la encuesta de satisfacción, análisis cualitativo de las preguntas abiertas de la encuesta de reacción, preguntas específicas de la ejecución del curso y conclusiones, así como cualquier otro aspecto a que haya lugar, ya sea como adición o modificación a estos lineamientos inicialmente planteados, previa concertación en mesa de trabajo con el Supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi realiza la entrega del informe descriptivo de todos los cursos finalizados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Informe Final	8/11/2024 2/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.13: Asistir a las reuniones de seguimiento que se establezcan a través del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi asistió a las reuniones de seguimiento solicitadas por la SNS para la correcta e idónea ejecución del contrato.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Reuniones	8/11/2024 2/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.14: Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones que pudieran presentarse

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde el Consorcio BI y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, se colocó toda la capacidad Institucional de manera transparente y	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3	8/11/2024 2/12/2024 13/12/2024

abierta desarrollando un proceso de capacitación con los mejores estándares humanos, pedagógicos, tecnológicos y de infraestructura con el fin de dar cumplimiento cabal a los compromisos establecidos dentro del contrato.	entre otros los siguientes documentos: • Lealtad y buena fe	

Obligación N°.15: Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio contratado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde el proceso de supervisión con la SNS y el CONSORCIO BI y con cada contratista adscrito al proyecto, se mantuvo una constante comunicación vía correo electrónico o por mensajería instantánea a través de Whatsapp, lo cual permitió, tener un seguimiento constante en la prestación del servicio requerido para el buen funcionamiento de los diferentes procesos de capacitación desde su planeación, ejecución, control, evaluación y cierre, según los criterios exigidos para su cumplimiento.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Seguimiento de personal. • Equipo de trabajo.	8/11/2024 2/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.16: Garantizar la ejecución de las actividades académicas según el cronograma previamente acordado con la entidad. En caso de ser necesario, bien sea por necesidades del servicio o por casos de fuerza mayor, se debe poder ajustar el cronograma de ejecución de los cursos, de manera concertada con la SUPERSALUD e informar a los estudiantes inscritos de tales cambios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con la dinámica establecida en el desarrollo del PIC - 2024 se realizaron algunos ajustes necesarios para el buen funcionamiento en la operación diaria. Lo anterior, acordado y establecido con el consorcio, con el fin de avisar a los estudiantes participantes de los eventos de capacitación.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Cronograma	23/09/2024 13/12/2024

Obligación N°.17: El contratista debe estructurar una herramienta que permita medir el impacto e identificar los efectos reales que la capacitación tiene en la organización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA diseñó y aplico una herramienta intuitiva y de fácil respuesta a través de google forms que permitio: - Identificar la información del funcionario - Medir los criterios de reacción, aprendizaje y comportamiento al curso - Medir la satisfacción logística - Medir la satisfacción docente	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • Encuesta de satisfacción	8/11/2024 2/12/2024

Obligación N°.18: Apoyar el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia 2025, en el mes de octubre del año 2024, para la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA ha aunado esfuerzos administrativos en conjunto con la Superintendencia Nacional de Salud implementando el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia de 2025, a través de: - Primer momento. Mediante la implementación de la propuesta de la actividad “¡Vamos a contar una aventura juntos!” entre el 24 al 28 de octubre en la ejecución de ocho (8) mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la SUPERSALUD - Segundo momento. Se diseñó una herramienta intuitiva y de fácil respuesta a través de forms para aplicar a los funcionarios de la SUPERSALUD, teniendo en cuenta: i) datos socio laborales, ii) necesidades de formación y capacitación alineados a los (6) ejes temáticos de acuerdo el PNCF 2023-2030	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 3. Informe N° 3 entre otros los siguientes documentos: • PIC 2025	28/10/2024 2/12/2024 13/12/2024

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 14 de diciembre de 2024 el cual deberá contener como mínimo:

1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: Si para el periodo en que se rinde el informe hay productos se deben relacionar, así como la evidencia de su entrega.

NOTA 3: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II, **o** en la Tienda Virtual del Estado Colombia, y deben reposar igualmente en el expediente contractual electrónico. Si existen entregables físicos deberán reposar en la carpeta contractual creada por el Grupo de Gestión.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **118 de 2024**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE

AVANCE FINANCIERO: **100%**
AVANCE TÉCNICO: **100%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se

puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

3. Informe N° 3

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los **diecisiete (17)** días del mes de **diciembre** de **2024.**

Atentamente,



NELSON ALEJANDRO BOJACA BARRETO
Profesional Especializado
Supervisor (a) del Contrato No. 118 de 2024

Factura Electrónica De Venta No

No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082121923 que habilita desde 1 hasta 20. Vence 2026-10-24

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7020 8.66 X 1000

CONSORCIO BI COLOMBIA

Nit 901869306

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NIT	860062187 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 68 A 24 B 10 TO 3 P 10	Bogota D.C.	7442000

POR CONCEPTO DE

#$19-10-00;contrato118de2024;nelson.bojaca@supersalud.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/12/2024	31/12/2024	ROBERTO GARCIA BETANCUR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONT-118-20	Tercer pago correspondiente al Contrato No. 118 de 2024 cuyo objeto es "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 2)" con la finalización de los cursos:	1	Und.	0	0%	0	0,00
2	CONT-118-20	1-Análisis y Gestión de la Información estadística , 1	1	Und.	29.610.079	19%	5.625.915	29.610.078,99
3	CONT-118-20	2-Diplomado en seguridad del paciente. 1	1	Und.	43.522.742	19%	8.269.321	43.522.742,02
4	CONT-118-20	3-Argumentación jurídica, ortografía, Construcción y redacción de textos. (Virtual vía teams), 2	1	Und.	13.561.912	19%	2.576.763	13.561.911,76
5	CONT-118-20	4-Comunicación asertiva y trabajo bajo presión Inteligencia emocional y manejo del estrés.Bucaramanga	1	Und.	6.438.871	19%	1.223.385	6.438.870,59

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**99.572.473,95**
DESCUENTO	**0**
IVA	**18.918.770,05**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**118.491.244,00**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**118.491.244,00**

Valor en Letras

CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

PARTICIPACION: (50% Beta Group Colombia SAS Nit 901.660.147 ; 50% INCAP Nit 800.216.673)

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2024 14:00:43

CR 4 18 50 OF 1801 Teléfono 3115993794 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidadbetagroup@gmail.com

CUFE: 805670e9c1c44e6cb4c354f02d63b0fedd6f0b16708338b5869025bb64a8a73a1a04f486bc2a518744db6bf62ec421c8--Expedición:17/12/2024 09:11 AM

Factura Electrónica De Venta No

No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082121923 que habilita desde 1 hasta 20. Vence 2026-10-24

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7020 8.66 X 1000

CONSORCIO BI COLOMBIA

Nit 901869306

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NIT	860062187 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 68 A 24 B 10 TO 3 P 10	Bogota D.C.	7442000

POR CONCEPTO DE

#$19-10-00;contrato118de2024;nelson.bojaca@supersalud.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/12/2024	31/12/2024	ROBERTO GARCIA BETANCUR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	CONT-118-20	5-Comunicación asertiva y trabajo bajo presión Inteligencia emocional y manejo del estrés. Neiva	1	Und.	6.438.871	19%	1.223.385	6.438.870,59

Total líneas o ítems: 6

Valor en Letras

CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

PARTICIPACION: (50% Beta Group Colombia SAS Nit 901.660.147 ; 50% INCAP Nit 800.216.673)

SUBTOTAL	**99.572.473,95**
DESCUENTO	**0**
IVA	**18.918.770,05**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**118.491.244,00**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**118.491.244,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2024 14:00:43

CR 4 18 50 OF 1801 Teléfono 3115993794 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidadbetagroup@gmail.com

CUFE: 805670e9c1c44e6cb4c354f02d63b0fedd6f0b16708338b5869025bb64a8a73a1a04f486bc2a518744db6bf62ec421c8--Expedición:17/12/2024 09:11 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Supervisor
NELSON ALEJANDRO BOJACA BARRETO
Profesional Especializado
Superintendencia Nacional de Salud
Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10, Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 118 de 2024 cuyo objeto es "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 2)"

Asunto: Certificación sobre el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que, el **CONSORCIO BI COLOMBIA**, identificado con **NIT 901.869.306-7**, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes, pagos y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a la salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a la fecha de esta certificación, esto, desde el **16 de julio de 2024**, fecha en la cual el Consorcio fue constituido, según acuerdo de conformación consorcial.

Por lo tanto, el CONSORCIO BI COLOMBIA, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Lo anterior para dar cumplimiento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actuando en mi calidad de Representante Legal Principal del Consorcio, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. el día trece (13) de diciembre de 2024.

Atentamente,



ROBERTO GARCIA BETANCUR
C.C. 1020716916
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO BI COLOMBIA
NIT. 901869306
CRA 4 No. 18 – 50 – OF 1801, BOGOTÁ D.C.

Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT20
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

CONTRATO No:	118 de 2024	PROCESO No.: (SECOP II)	SNS-LP-2-2024
No. EXPEDIENTE ELECTRONICO	20249400216070000 84E		
OBJETO:	Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (**GRUPO 2)**		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO BI DE COLOMBIA**		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901869306-7		
REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)	**ROBERTO GARCIA BETANCUR**		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	**1.020.716.916**		
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VENTIUN PESOS ($316.443.421) M/CTE**.		
PLAZO:	**13 de diciembre de 2024**		
FECHA DE INICIO:	**23 de septiembre de 2024**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	**13 de diciembre de 2024**		
INTERVENTOR SUPERVISOR X	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CÓDIGO 2028 - GRADO 17**		

Se reunieron **NELSON ALEJANDRO BOJACA BARRETO**, en su calidad de supervisor y **ROBERTO GARCIA BETANCUR** como representante legal de **CONSORCIO BI DE COLOMBIA**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato para el GRUPO 2.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión o interventoría.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NELSON ALEJANDRO BOJACA BARRETO **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** **SUPERVISOR**	**ROBERTO GARCIA BETANCUR CONTRATISTA** **CONSORCIO BI DE COLOMBIA**

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Señores:
CONSORCIO BI COLOMBIA
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente CONSORCIO BI COLOMBIA identificado con el NIT 901.869.306-7, se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
550-80000734-0	CORRIENTE	ACTIVA	17/09/2024	CONSORCIO BI COLOMBIA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: ZVGL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141124181588

(415)7707212489984(8020) 000014112418158 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 3 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO BI COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 # 18 - 50 OF 1801

42. Correo electrónico info@betagroup.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 9 3 7 9 4	6 0 1 3 7 1 5 9 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 9 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 11 / 15 : 23: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA BETANCUR ROBERTO
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124181588

(415)7707212489984(8020) **000014112418158 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 3 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 7 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124181588

(415)7707212489984(8020) **000014112418158 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 3 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 1 6 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	BETANCUR	ROBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 3 8 9 7 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVIS	MARTINEZ	ANDRES	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124181588

(415)7707212489984(8020) **000014112418158 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 3 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 6 0 1 4 7	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BETA GROUP COLOMBIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 4 0 7 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 1 6 6 7 3	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 7 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/09/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901869306	CONSORCIO BI COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 4 18 50 - OF 1801 Teléfonos: 3115993794

Dirección electrónica: info@betagroup.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 16/09/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/09/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 03/09/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2024	C.C.	1020716916	ROBERTO GARCIA BETANCUR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BETA GROUP COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.660.147-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03613089
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 8 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 18 50 Of 1801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: roberto@betagroupservices.com
Teléfono comercial 1: 3115993794
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 18 50 Of 1801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: roberto@betagroupservices.com
Teléfono para notificación 1: 3115993794
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022, con el No. 02905660 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BETA GROUP COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La presente sociedad podrá adelantar cualquier actividad civil y/o comercial lícita. Esto encuentra su sustento en el numeral quinto del artículo 5 de la ley 1258 de 2008 (o la norma que lo modifique o derogue) que establece: Contenido del documento de constitución [de las SAS] (...) 5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita". Con base en lo anterior y en la diversa jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional (ver entre otras la sentencia C-014 de 2010 fundamento jurídico 5.2.1.4) la presente sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, CUALQUIER actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior y a título enunciativo esta sociedad podrá desarrollar los servicios propios de las de ingeniería, área jurídica, de la economía, de la administración de empresas, de la agronomía, sistemas y del área ambiental. Así, podrá adelantar, entre otras y a título enunciativo las siguientes: contratos de interventoría, consultoría en estructuración de proyectos, apoyos a unidades productivas, ejecutar programas agrícolas, capacitaciones, asesoría para el incremente de la productividad, planeación de políticas públicas, avalúos, estudios de riesgo, fungir como perito, realizar investigaciones jurídicas y/o académicas entre otras. A su turno, podrá prestar servicios de tercerización relacionados, principalmente en actividades administrativas, jurídicos, bajo

diferentes modalidades como outsourcing e insourcing. Así mismo, podrá prestar sus servicios para la evaluación y estructuración de proyectos, desde todos sus componentes que se requieren para este objeto. Es así, que podrá estructurar e implementar proyectos agrícolas, turísticos, de ingeniería civil, ambientales, de reactivación económica, entre otros. Adicionalmente, podrá adelantar la toma y verificación de datos, digitalización, y en general cualquier operación relacionada en el área de tecnología informática y relacionada. Así, podrá realizar procesos de gestión documental incluyendo los procesos de levantamiento de información y de requerimientos para la construcción de sistemas de información. Podrá celebrar contratos y actos jurídicos en el exterior en cualquier actividad civil o comercial. Entre ellas y sin perjuicio de las demás que se requieran, contratos de interventoría, asesoría, consultoría, prestación de servicios, concesiones, entre otras. Igualmente, adelantará asesorías entre otras, en: sistemas de información, elaboración de software, seguridad de la información, seguridad informática, proyectos de tecnología, ethical hacking, PETI, arquitectura de software o empresarial, consultoría en el sector extractivo, asesoría derechos humanos, promoción de proyectos de inversión, creación de fondos mutuos de inversión, estructuración de empresas, investigación de mercado, elaboración y análisis de encuestas, asesoría en compra y venta de empresas, estudios de prefactibilidad, factibilidad. Podrá adelantar todo tipo de actividades tendientes a la recuperación y/o cobro de cartera en su etapa pre jurídica o jurídica, y adelantar todas las actividades que se requieran para lograr dicho fin. Igualmente, podrá adelantar la representación y asesoría judicial en temas comerciales, civiles, constitucionales, administrativos, de comercio exterior (importaciones y exportaciones), de derechos humanos, entre otros. Esto incluye la elaboración de conceptos, de investigaciones, creación de política pública (en cualquiera de sus objetos como emprendimiento, unidades productivas, personas en situación de discapacidad, derechos humanos, derecho de la mujer, entre otras), capacitaciones y actividades similares. Adicionalmente, realizará estudios de impacto ambiental, cambio climático, y en general cualquier consultoría en temas ambientales. La empresa estará facultada para realizar análisis económicos de cualquier tipo tales como de impacto normativo o de políticas públicas. Levantar líneas base de información, acompañar a empresas, unidades productivas o negocios en cualquier tema tales como, pero sin limitarse, a emprendimiento, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entre otras, marketing digital, turismo, incremento de productividad y de ventas. La empresa está en capacidad de realizar actividades de fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales, el diseño y desarrollo de software, apoyar o incentivar el desarrollo de unidades productivas. A su turno, podrá ser contratista del Estado. De este modo, está en la capacidad de aplicar a licitaciones públicas, ser partícipe de procesos de selección abreviada, de contratación directa, de concurso de méritos, contratación de mínima cuantía y en general participar en cualquier procedimiento para la contratar, en cualquier modalidad (incluyendo a través de unión temporal o consorcio), con el Estado. Por lo tanto, podrá contratar en cualquier objeto (en bienes y servicios), con el Estado. Igualmente, podrá adquirir, usar, enajenar patentes, derechos de registro, privilegios, derechos de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados que en lo sucesivo se registren, relativos al establecimiento, producción, proceso, operación. Además, podrá negociar, adquirir, gravar, limitar arrendar, enajenar, bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros y/o hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos. Intervenir en la constitución de sociedades, adquirir acciones, bonos, partes, o cuotas de interés social en ellas o en cualquier otro tipo de sociedad y celebrar contratos de absorción, adquisición, fusión o incorporación y en general celebrar cualquier contrato. Adelantar cualquier tipo de operación bancaria. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagares, cualquiera otra clase de títulos valores. Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras en que se ocupa la sociedad y/o complementarias. Igualmente, la sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos de comercio por decisión de la Asamblea General de Accionistas. De igual modo, estará en la capacidad de ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales o financieras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 5.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $425.000.000,00
No. de acciones : 425.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $425.000.000,00
No. de acciones : 425.000.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y segundo representante legal principal y un suplente, los cuales podrán en ser personas naturales y/o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Quienes tendrán facultades para obligar, de manera independiente y sin límites de monto, lugar y/o objeto a la sociedad. Cabe resaltar que en el evento de existir dos representantes legales principales podrán cada uno, sin la necesidad de alguna autorización entre ellos, actuar y obligar a la sociedad con la simple manifestación individual de uno de ellos. En otros términos, la firma de un solo representante legal principal en el evento de existir más de dos obligará a la sociedad. Frente al representante legal suplente podrá recaer en una persona natural y/o jurídica, quien lo podrá reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin la necesidad que medie autorización ni verbal, ni escrita, ni por vía e-mail, ni similar. Los representantes legales y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine alguno de estos órganos, el cual también puede ser de forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022 con el No. 02905660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Principal	Roberto Garcia Betancur	C.C. No. 1020716916
Segundo Representante Legal Principal	Jorge Mauricio Garcia Betancur	C.C. No. 1020757540

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Dolly Betancur Vasquez	C.C. No. 22101042

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.475.143.837
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2024 Hora: 17:24:51
Recibo No. AB24427201
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24427201AAC65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS
Nit: 800.216.673-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00859855
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 64 # 14 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: paola.lesmes@incap.edu.co
Teléfono comercial 1: 3715999
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 64 # 14 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: paola.lesmes@incap.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3715999
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias: Bogotá (4).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001662 del 7 de mayo de 1987 de Notaría 2 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1998, con el No. 00628165 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE LESMES Y CIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 000164 de la Notaría Sexta de Ibagué del 09 de marzo de 1998, inscrita el 30 de marzo de 1998 bajo el número 00628170 del libro IX, la sociedad, traslado su domicilio de la ciudad de: Ibagué., a la de: Santafé de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 0000726 del 23 de marzo de 1995 de Notaría 3 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1998, con el No. 00628166 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE LESMES Y CIA LIMITADA a CENTROS DE EDUCACION LESMES Y COMPAÑIA LIMITADA CELESCO LTDA.

Por E.P. No. 6916 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 15 de julio de 2002, inscrita el 18 de julio de 2002 bajo el No. 9110 del libro XIII, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad de responsabilidad Limitada, en Sociedad en Comandita por Acciones, y cambio su naturaleza de comercial a una Sociedad de Naturaleza Civil; bajo el nombre de: CENTROS DE EDUCACION LESMES Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "CELESCO S.C.A.".

Por Escritura Pública No. 0006916 del 15 de julio de 2002 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2002, con el No. 00009110 del Libro XIII, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTROS DE EDUCACION LESMES Y COMPAÑIA LIMITADA CELESCO LTDA a CENTROS DE EDUCACION LESMES Y COMPAÑIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C.

Por Escritura Pública No. 0004510 del 5 de septiembre de 2008 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2008, con el No. 01247183 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTROS DE EDUCACION LESMES Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C a INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A.

Por Acta No. 98 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de diciembre de 2018, inscrita el 27 de diciembre de 2018 bajo el número 02409680 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita por Acciones a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SAS.

Por Acta No. 98 del 17 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018, con el No. 02409680 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.C.A a INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SAS.

Por Acta No. 99 del 10 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 02413656 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SAS a INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS.

Por Acta No. 105 de la Asamblea de Accionistas, del 10 de diciembre de 2019, inscrita el 5 de marzo de 2020 bajo el número 02560871 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades ORGANIZACION INCAP SAS, CONEXUS CENTER S.A.S, CENTRO EMPRESARIAL COLOMBO ALEMÁN S.A.S y SERVICIO AL CLIENTE CON PASION S.A.S. las cuales se disuelven sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204200100057 del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 23 de Julio de 2021 con el No. 02726439 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS, hasta el 02 de enero de 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será brindar a la comunidad los servicios de educación formal, no formal y superior, conforme a la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades del ámbito local acerca de este servicio. Para un mejor desarrollo del mencionado objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: 1. Adquirir o enajenar toda clase de muebles e inmuebles, administrarlos, darlos en administración, arrendarlos y establecer sobre ellos toda clase de gravámenes reales. 2. Operaciones de importación o exportación de bienes muebles propios del giro normal de las actividades. 3. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o pignoración de sus bienes muebles. 4. Abrir cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras. 5. Los servicios prestados por la institución y los proyectos que se ejecuten por la institución tendrán como prioridad la inclusión social, población vulnerable, víctimas del conflicto, reinsertados, pospenados, indígenas, afrocolombianos, raizales, y todas las comunidades minoritarias que tenga el país. 6. Negociar toda clase de títulos valores. 7. Realizar operaciones de fiducia. 8. Participar en contratos y licitaciones privadas y públicas. Celebrar toda clase de contratos o subcontratar con personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho o de derecho, nacionales o extranjeras, de índole privado u oficial, en su propio nombre o a nombre de terceros, asociarse con otras de naturaleza similar bajo el imperio de la asociación, bien sea como participación, consorcio, unión temporal,

entre otras, conforme a las normas que rijan la materia frente a entidades públicas y privadas. 9. Preparar en la educación teórica y práctica de tránsito, así como realizar y practicar exámenes teóricos y prácticos para la obtención de licencia de conducción. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad también podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.660.000.000,00
No. de acciones	: 2.660.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.660.000.000,00
No. de acciones	: 2.660.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.660.000.000,00
No. de acciones	: 2.660.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal, quien ejercerá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros, accionistas y toda clase de autoridades judiciales y

administrativas, con la posibilidad de nombrar, mediante poder especial y/o general, mandatarios que representen la sociedad cuando fuere el caso. 2. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas y la junta directiva, así como ejecutar y hacer ejecutar las decisiones que adopten esos órganos sociales. 3. Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando lo requiera la ley, así como hacer las convocatorias en la forma prevista en estos estatutos y en la ley. 4. Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, junto con los demás administradores, los estados financieros de propósito general, separados, y consolidados cuando fuere el caso, así como un informe de gestión, en la forma y términos previstos en la ley. 5. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 6. Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. 7. Monitorear constantemente el ambiente económico, político, legal, social, competitivo y medioambiental, en el cual se desenvuelve la sociedad; mantener informada a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas sobre las oportunidades y amenazas que los mismos pueden generar a la compañía; y plantear las actividades que deben llevarse a cabo para su adecuado manejo. 8. Preparar los proyectos del plan estratégico y del plan de negocios de la sociedad y presentarlos a la junta directiva para su aprobación, así como proponer las modificaciones a los mismos. 9. Presentar anticipadamente a consideración de la junta directiva, para cada ejercicio social, los proyectos de presupuestos de ingresos, de inversiones de capital (Capex, por sus siglas en inglés), y de gastos (Opex, por sus siglas en inglés), así como someter oportunamente a consideración de ese órgano social las propuestas de modificación que deban hacerse a tales presupuestos. 10. Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan supuestos, objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes indicadores claves de desempeño (KPI's, por sus siglas en inglés).11. Verificar las cuentas y los resultados de la compañía comparándolos con los previstos en los planes y los presupuestos aprobados; presentar, cuando los objetivos propuestos no hayan sido alcanzados, los respectivos informes a la junta directiva; y proponer las acciones a ejecutar para garantizar la sostenibilidad financiera de la sociedad. 12. Celebrar, modificar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y ejecutar los acuerdos, contratos, convenios, órdenes de compra o cualesquiera otros instrumentos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía sea inferior o igual a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización de la junta directiva. La anterior restricción no aplicará para los acuerdos, contratos, convenios, órdenes de compra o cualesquiera otros instrumentos relacionados con la ejecución de los presupuesto de inversiones de capital (Capex, por sus siglas en inglés), ingresos y gastos (Opex, por sus siglas en inglés), de la sociedad aprobados por la junta directiva, puesto que en dichos casos se entiende que el representante legal, o a quien haga sus veces, no tiene restricción alguna respecto de la cuantía de dichos actos o negocios jurídicos. 13. Administrar y gestionar el día a día de la sociedad de acuerdo con las políticas, los principios, los planes y los presupuestos de ingresos, Capex y Opex, aprobados por la junta directiva, mediante la celebración de los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad, sin perjuicio de obtener en los casos previstos en estos estatutos, la autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva. 14. Asegurar un manejo eficaz de los riesgos de la sociedad, mediante la elaboración de informes sobre los riesgos y la implementación y revisión de planes de acción para su mitigación. 15. Verificar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la sociedad, incluyendo propiedades, maquinarias y equipos. 16. Proteger la reputación de la sociedad, velando que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable. 17. Cumplir los demás deberes que le señalen la ley, los estatutos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. Limitaciones: Autorizar al representante legal de la sociedad, o a quien haga sus veces, para que promueva investigaciones científicas o tecnológicas, o realice contribuciones o donaciones a entidades científicas o culturales o de desarrollo social, todo ello cuando la cuantía sea superior a dos mii (2.000) salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 2 de julio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024 con el No. 03136711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Eduardo Galvis Martinez	C.C. No. 1023897741

Por Acta No. 98 del 17 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018 con el No. 02409680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paola Andrea Lesmes Quintero	C.C. No. 65774076

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 149 del 12 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 03130155 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Andrea Lesmes Quintero	C.C. No. 65774076
Segundo Renglon	Juliana Lesmes Quintero	C.C. No. 52990972
Tercer Renglon	Andres Eduardo Galvis Martinez	C.C. No. 1023897741

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 136 del 24 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2022 con el No. 02798695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 11 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024 con el No. 03127385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Breayan Sneyder Cubillos Cortes	C.C. No. 1072196814 T.P. No. 286914-T

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2022 con el No. 02798696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leonardo Soto Lesmes	C.C. No. 80111907 T.P. No. 143541-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 4936 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2010, inscrita el 06 de octubre de 2010 bajo el No. 00018630 del libro V, compareció Jairo Lesmes Salazar identificado con cédula de ciudadanía No. 7.517.287 de armenia en su calidad de socio gestor y representante legal de la sociedad de la referencia; quien por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Paola Andrea Lesmes Quintero identificada con cédula ciudadanía No. 65.774.076 de Ibagué, para que lleve la personería y representación de la sociedad, en todos los asuntos de carácter administrativo interno que requieran decisiones administrativas y académicas de trámites y procedimientos, y en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación en los procesos judiciales de carácter civil, laboral, penal, comercial y administrativo y actuaciones de carácter policivo o administrativo, ante los entes gubernamentales, sean contenciosos o voluntarios en que intervenga el INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SCA en ejercicio de este poder. La apoderada se encuentra facultada para ejecutar todos los actos que sean necesarios para el cabal cumplimiento del mandato sin limitaciones pero especialmente para lo siguiente: A) Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero u otras especies, que se adeuden o lleguen a adeudarse a la entidad poderdante. Estando autorizada para expedir recibos y hacer las cancelaciones respectivas. B) Para transigir o conciliar pleitos diferencias y dudas que surjan relativas a los derechos y obligaciones de la entidad poderdante C) Para desistir en los juicios gestiones y reclamaciones en que intervenga en nombre de la entidad poderdante y de los recursos que en ellos interpongan. D) Para iniciar y llevar hasta su culminación, todas las acciones y gestiones que sea necesario realizar en defensa de los intereses de la entidad poderdante o en la reclamación de sus derechos. E) Para notificarse de los asuntos que interesen a la compañía y asumir en general la personería de la entidad poderdante ante las entidades atrás mencionadas; siempre que lo estime conveniente, de modo que la poderdante en ningún caso quede sin representación en los negocios o asuntos que le interesen. F) Para asumir u otorgar, o constituir apoderados especiales todas o algunas de las facultades que aquí se le confieren para que dichos apoderados especiales atiendan los procesos de esta índole en que tenga interés la entidad poderdante dentro del territorio de la república. G) La apoderada queda con facultad expresa de representar a la empresa en toda clase de diligencias de tipo probatorio, entre otras, como declaración de parte, en que sea citada la empresa.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000726 del 23 de marzo de 1995 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	00628166 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001835 del 3 de junio de 1997 de la Notaría 3 de Ibagué	00628167 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Tolima) E. P. No. 0002484 del 14 de julio de 1997 de la Notaría 1 de Ibagué	00628168 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX
(Tolima) E. P. No. 0000164 del 9 de marzo de 1998 de la Notaría 6 de Ibagué	00628170 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX
(Tolima) E. P. No. 0003585 del 9 de julio de 2001 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00786661 del 19 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001787 del 8 de abril de 2002 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00827817 del 21 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002855 del 23 de mayo de 2002 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00828587 del 27 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006916 del 15 de julio de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00009110 del 18 de julio de 2002 del Libro XIII
E. P. No. 0004510 del 5 de septiembre de 2008 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01247183 del 6 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 7173 del 26 de diciembre de 2011 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01727009 del 2 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 6851 del 7 de noviembre de 2015 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02036781 del 18 de noviembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 4697 del 19 de julio de 2016 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02125925 del 26 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 10166 del 5 de diciembre de 2016 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02165964 del 14 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0055 del 12 de enero de 2017 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02177411 del 18 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 9389 del 11 de diciembre de 2017 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02285640 del 18 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 98 del 17 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409680 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX

Acta No. 99 del 10 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02413656 del 15 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 104 del 5 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02486145 del 15 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 105 del 10 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02560871 del 5 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 107 del 21 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02583336 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 116 del 8 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02651413 del 12 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 116 del 1 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02789797 del 7 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 143 del 12 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02959586 del 24 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8523
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8559, 8551

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE
Matrícula No.:	00862922
Fecha de matrícula:	15 de abril de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Caracas No. 63-66 In 2
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP
Matrícula No.:	01161211
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2002
Último año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 5 No. 20-08 / 14
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP DIVISION SALUD CHAPINERO
Matrícula No.:	02577136
Fecha de matrícula:	26 de mayo de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 64 No. 13 53
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	INCAP ZONA FRANCA
Matrícula No.:	02762186
Fecha de matrícula:	21 de diciembre de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 106 No. 15 A 25 Of 119
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	INCAP CENTRO DIVISION SALUD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02825986
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 5 No. 20 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INCAP SOACHA
Matrícula No.: 02865267
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 17 94
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: INCAP BIENESTAR
Matrícula No.: 03069497
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 64 No. 14 15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS
Matrícula No.: 03322435
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 64 No. 13 78 84
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.234.801.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8523

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:55
Recibo No. AB24376654
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437665426556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

